



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.630 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge Fueyo García, contra don Alberto Poyato Priego, don Jorge Martínez Moreno, “Loop Circus, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de desistimiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistido a don Jorge Fueyo García de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Alberto Poyato Priego, don Jorge Martínez Moreno y “Loop Circus, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.732/10)